



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
☎ (+41) 22 338 91 11 – Fax (Registro Internacional de Marcas): (+41) 22 740 14 29
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – Sitio Web: <http://www.OMPI.int>

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Efectos de algunos registros internacionales en Montenegro

1. En relación con el párrafo 5 del Aviso Informativo N.º 7/2007 la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha sido informada por el Gobierno de Montenegro de la adopción, el 30 de octubre de 2008, de la versión consolidada del Reglamento nacional titulado “*Regulation on Granting the Implementation of Rights with respect to Intellectual Property*”, publicado en la Gaceta oficial de Montenegro N.º 70, el 19 de noviembre de 2008.
2. El párrafo 1 del Artículo 11 del mencionado Reglamento establece que “una marca que haya sido registrada en virtud del Arreglo o del Protocolo de Madrid con una extensión territorial a la República de Serbia el 3 de junio de 2006, o en fecha posterior, pero con anterioridad al 4 de diciembre de 2006, tendrá validez en Montenegro siempre y cuando no hubiese sido denegada por la Oficina de Serbia”^{*}.
3. Tal como solicitó la Oficina de Montenegro en una comunicación de fecha 10 de diciembre de 2008, la Oficina Internacional inscribirá en el Registro Internacional la designación de Montenegro respecto de los registros internacionales que cumplan las condiciones del párrafo 1 del Artículo 11. Los titulares de los registros internacionales en cuestión recibirán una comunicación individual a dichos efectos.
4. Cualquier denegación provisional inscrita en el Registro Internacional respecto de la designación de Serbia será inscrita también respecto de la designación de Montenegro conforme al párrafo 3 *supra*. Además, cualquier confirmación o retirada de dicha denegación provisional que deba ser emitida por la Oficina de Serbia e inscrita en el Registro Internacional respecto de la designación de Serbia será inscrita también respecto de la designación de Montenegro.

22 de diciembre de 2008

* Traducción de la Oficina Internacional.